

## ACTA SESION ORDINARIA N° 50/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 11 días del mes de abril de 2018, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.:LUIS ARMANDO GONZÁLEZ AGUILAR; CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; Y SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N°49 de fecha 4 de abril de 2018, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

Previo a la lectura de la correspondencia, el Presidente informa que se encuentran presentes en la sala los Directores de las Escuelas de la Comuna que lograron la excelencia académica, además de la profesora Rocío Aguilar y los niños del coro de la escuela de Gualleco. Complementa informando, que fueron invitados para recibir un reconocimiento por sus méritos, en cuyo contexto se dirige primeramente al coro de la Escuela Fray Pedro Armengol de Gualleco, destacando su extraordinario esfuerzo y calidad que les ha permitido presentarse en importantes escenarios, representando a la Comuna de manera sobresaliente.

Toma luego la palabra el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, indicando que ha sido un admirador del coro desde hace tiempo, por lo que propuso destacar su trabajo, compromiso y representación que han tenido en el exterior. Califica como muy valorable el que den a conocer a Curepto mediante la música, por lo que les agradece.

Interviene el Concejal Don Orlando Iceta, felicitando por el gran compromiso que tienen con la Comuna, habiéndola dejado muy bien puesta donde han ido,, instándoles a seguir adelante pues llegarán muy lejos, deseando lo mejor a cada uno de los participantes del coro.

Interviene la Concejal Sra. Vanesa Fuentes, informando que ha tenido el privilegio de escuchar el coro en varias oportunidades, sintiendo que son un ejemplo y ojala lo que hacen se pudiera replicar en otras escuelas de la Comuna. Destaca la labor de la Directora y profesora encargada, lo que se debía reconocer de alguna manera, también agradece a cada uno de los niños y a cada uno de los apoderados, iniciativa que les ha llevado vivir muy buenas experiencias y ojala pudieran demostrar su trabajo masivamente y en las restantes escuelas.

Expone el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que tal como se dicho anteriormente comparte las felicitaciones, considerando que a nivel de las escuelas se debe fortalecer las actividades extraescolares como coros y teatro, pues desarrollan otras aptitudes en los alumnos que no son tratadas en la sala de clases.



Interviene el Concejal Don Heraldo Iceta, expresando que la profesora Rocío Aguilar quizá se equivocó en la rama de la pedagogía en que se especializó, pues pudo haber sido profesora de música. Por otro lado manifiestan sus felicitaciones a la docente y a los niños, pues en esta etapa de la vida es cuando se descubren las habilidades, las que si son bien trabajadas les aportan potencialidades muy útiles cuando son adultos, pues también éstas forman parte de su educación.

Participa el Concejal Sr. González Aguilar, sumándose a las felicitaciones expuestas por sus colegas Concejales, debiendo reconocer la preocupación de la profesora Rocío Aguilar y la Srta. Directora Bélgica Céspedes. Por otro lado, se dirige a los profesores presentes, recordando que el 8 de abril se conmemora el día del profesor rural, por lo que espera que el próximo año el Municipio celebre esta fecha con un acto solemne. Destaca que los profesores son quienes están haciendo la labor docente, enfrentando diarios desafíos los que al ser bien asumidos dan buenos resultados, por lo que les felicita y les insta a seguir superándose.

Retoma el Presidente, señalando que no deben tomarse en cuenta las críticas sino los logros concretos, pues los niños se han presentado en el Teatro Municipal de Santiago y en Arauco, lo que rescata y valora el Municipio y el Concejo.

Acto seguido, el Presidente entrega un galvano de reconocimiento a la Profesora Rocío Aguilar, quien lo recibe en representación de la Escuela de Gualleco.

Se suma a las felicitaciones el Director del DAEM, Don Pedro Miranda.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Gualleco, Srta. Bélgica Céspedes, quien agradece al Concejo por el reconocimiento, destacando los méritos de la profesora encargada del coro, quien asume esta labor fuera de su jornada de trabajo y sin ningún tipo de retribución económica.

Agradece luego la Profesora Srta. Rocío Aguilar al Concejo por este reconocimiento, destacando el esfuerzo de los niños, de la Directora y del Asistente de la Educación Don Carlos Morales, quienes se esmeran por sacar esta y otras iniciativas adelante con muy buenos resultados.

Seguidamente, el Presidente expresa que también el Concejo ha querido reconocer a las comunidades educativas de diversos sectores que lograron la excelencia académica, para lo cual se encuentran presentes los Directores de los Establecimientos Educativos. Expresa que ojalá esta condición se logre en todos los Colegios de Curepto.

Reciben el reconocimiento de parte del Concejo, consistente en un galvano para la comunidad educativa, los siguientes Directores:

Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela de Gualleco; Directora Srta. Bélgica Céspedes L.

Escuela Elena Armijo Morales de Huaquén; Director Gonzalo Solís Cruz

Escuela Domulgo; Director Juan Espinoza Flores

Escuela Hornillos; Directora Claudia Jara Espinoza

Escuela José Luis Richards de Paraguay; Directora Claudia Flores Flores

Escuela María Petronila Castro de El Guindo; Directora Rosa Castro Mella



Escuela Gaspar Herrera Herrera de Estancilla; Directora Marybel Ilufi Ayala

Escuela San Francisco de Asís de Población; Director Rodrigo Olivares Zapata

Escuela La Orilla de La Orilla; Director Jaime Rodríguez Gajardo

Concluido el reconocimiento, el Coro de la Escuela Fray Pedro Armengol de Gualleco entona dos temas musicales, recibiendo el aplauso de los presentes.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente da la bienvenida a la sala a Don Adín Herrera Valdes, Jefe de la Inspectoría Comunal de Vialidad, quien fue invitado por el Concejo para conversar sobre diversos problemas asociados al estado de los caminos.

Luego de los saludos, el Presidente expresa que hay preocupación de los integrantes del Concejo, por el estado de las vías rurales y ciertos trabajos realizados en el camino a Talca, donde la empresa que está reponiendo los cercados y lo ejecuta desplazando los mismos, angostando considerablemente la faja fiscal.

Toma la palabra el Concejal Sr. González Aguilar, agradeciendo al Sr. Inspector Comunal su presencia en esta reunión y por la buena respuesta que ha tenido ante requerimientos de trabajos que le ha formulado. Plantea la necesidad de reparar los baches en el camino a Talca y hacia el Puente Lautaro, los que se agrandan día a día, también es importante reparar el costado sur de este Puente pues no es atendido por la Global Curicó, lo que podría realizarse con buena disposición.

Interviene seguidamente el Concejal Don. Heraldo Iceta, señalando que permanentemente los caminos rurales están en mal estado, expone la situación de Huenchullami donde los árboles están invadiendo la faja fiscal, también el sector de Rapilermo, Coipué y en general todos los caminos. Expresa que están conscientes del problema que hay con la Global, pero es importante que haga saber a quien corresponda, que se requiere de medidas extraordinarias paliativas de la actual situación.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, hace presente el caso de los caminos de Las Condes y Los Romeros, los que al no estar enrolados no están siendo atendidos por Vialidad.

Concejal Don Orlando Iceta, agradece la presencia del Sr. Herrera en la reunión y su buena disposición para atender y solucionar problemas cuando se lo ha solicitado. Manifiesta su preocupación por el camino a Rapilermo, el que tiene alto tránsito de carniones, por lo que se deteriora rápidamente, preocupándole la solución del problema de la Global. También expone el problema del camino en Rapilermo Alto y otras situaciones puntuales.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, da las gracias al Sr. Herrera por la asistencia a la Sesión, precisando que son un Concejo que llegó con una tarea muy grande y lamentablemente les tocó enfrentar este problema de no tener la Global de Caminos, lo que ha entorpecido mucho el trabajo municipal.

Toma la palabra el Sr. Herrera Valdes, agradeciendo la invitación pues hace tiempo tenía deseos de hablar con el Concejo. Indica que todos los trabajos que realiza Vialidad comunal, deben estar incorporados en un programa que se proyecta el año anterior, por lo que si bien conoce los requerimientos de la comunidad y el Concejo, en ocasiones no puede dar una adecuada respuesta por no estar en el programa de trabajo. Hace presente además, que la forma de trabajar de Vialidad por norma ha ido cambiando, existiendo mucha regulación en el uso de los recursos





incluso las máquinas están con GPS, lo que hace difícil atender situaciones que no están estrictamente dentro de las competencias del Servicio, pudiendo atenderlas puntualmente siempre que se trate de trabajos menores. Expresa luego, que la comunidad va exigiendo cada día mejores caminos y lamentablemente Vialidad no dispone de los medios para atender todos los requerimientos. También informa, que Vialidad ha generado contratos especiales para atender en parte la carencia de la Conservación Global de caminos, problema al que no se ve solución a corto plazo, lo que sin duda no es suficiente. Finalmente, invita al Concejo a trabajar en equipo, tal como se realizaba con el anterior Concejo, programando las labores a ejecutar el próximo año y así atender de mejor forma las necesidades de la comunidad, fin último de los servidores públicos.

Todos los presentes valoran positivamente el contenido de lo tratado, por lo que están muy dispuestos a trabajar en conjunto en la programación del próximo año, para lo cual se realizarán los aportes en cuanto a las necesidades y prioridades en materia de Vialidad.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Presidente informa que se encuentra presente en la sala la Srta. Directora del Hospital de Curepto, quien solicitó intervenir en el Concejo.

Luego de los saludos, la Srta. Directora agradece la oportunidad de participar en la reunión, siendo el motivo de su presencia el comentar conceptos reflejados en el Acta de Sesión N°48 de Concejo, en que se hace alusión al Hospital de Curepto y a la Dirección del establecimiento. Se menciona en el texto que está la posibilidad de hacer un convenio de toma de radiografías con Hualañe, dado que en el Hospital de Curepto salen muy malas. Recuerda que ha venido dos o tres veces al Concejo y ha solicitado que cuando se vean temas concernientes al Hospital sea invitada su Directora. Sobre las radiografías, señala que se cuenta con un equipo análogo, sin que hasta el momento hayan tenido problemas con la calidad de las mismas, según opinión de los facultativos que son los especialistas que deben conocer esta materia y cuando hay problemas se vuelve a tomar la radiografía. Comenta que el Hospital está postulando a un equipo digital a través de un proyecto que está en etapa de solicitud de financiamiento, en cuyo proceso quizá podrían apoyar las autoridades comunales. Comenta que para mejorar el tiempo de respuesta en la toma de radiografías la Dirección dispuso algunas medidas que están ejecutándose.

Presidente indica que el Concejo tiene facultades para analizar todos los temas que afecten a la comunidad, no siendo requisito que estén presentes los Jefes de servicios.

Concejal Don Orlando Iceta señala, que personalmente presentó el problema de la mala calidad de las radiografías, pues es una situación que afectó a su cónyuge por lo que tiene antecedentes concretos, además es el Presidente de la Comisión de Salud del Concejo. Concluye indicando, que las malas opiniones sobre la calidad de las radiografías son de médicos especialistas, que las han visto cuando los pacientes son derivados al Hospital Regional.

Concejal Don Heraldo Iceta, considera que más allá del reclamo de la Directora, lo que está ocurriendo podría ser usado por el Hospital para respaldar la solicitud de financiamiento para un nuevo equipo de rayos. Le solicita a la Directora que no tome el tema como algo personal, pues no es ese el sentido.

Retoma la Srta. Directora del Hospital, dando lectura al párrafo siguiente de la misma Acta, donde el presidente hace alusión directa a la Directora y a problemas que se conversarán con Don Manuel Reyes, precisando que a futuro no se firmarán nuevos convenios con el Hospital.



Concejal Sr. Henríquez Ramírez, considera que debe tenerse en cuenta que como Concejales deben representar a la gente, por lo que cuando plantean cosas específicas incluso ante autoridades de mayor nivel, como son la renovación de equipos y la posibilidad de contar con médicos de cabecera, no se refiere a especialistas sino a médicos con experiencia que puedan apoyar a los recién egresados o titulados. Todo lo anterior se dice sólo con el objetivo de mejorar la atención del Hospital a la gente.

Presidente del Concejo, indica que con respecto al Convenio considera que al Hospital se le pasó la mano con el Municipio, pues hace dos años se disponía de un médico para cinco días a la semana y este año se ofrece un médico para un día a la semana, con lo que el modelo de salud familiar que quiere implementar el Municipio se hace impracticable, pues la gente no sabe ni quien la atendió, dada la rotación de médicos que envía el Hospital.

La Directora indica que el convenio anterior concluyó el 31 de marzo, y cuando se originó no había médicos municipales, por lo que seguramente se justificaba la destinación de cinco días, no obstante ahora que el Municipio tiene dos médicos, se considera que con un día es suficiente, lo que se habló en reuniones con el Departamento de Salud Municipal.

Presidente indica, que desde su punto de vista en las condiciones expuestas el convenio no tiene utilidad para el Municipio.

Prosigue la Srta. Directora, relatando el desarrollo del trabajo ejecutado a partir del convenio que se mantuvo vigente el año pasado, con énfasis en que las modificaciones propuestas atendieron a que se consideró suficiente dada la cantidad de médicos con los que cuenta el Municipio, todo lo cual está en conocimiento y contó con la aprobación de las autoridades de salud regionales. Detalla el trabajo realizado a nivel de reuniones entre el Hospital y el Departamento de Salud Municipal. Relata luego, que el convenio incorpora varios servicios radiológicos además del recurso médico, algunos de los cuales son de carácter gratuito, debiendo tenerse en consideración que el Hospital de Curepto es el centro de referencia natural de la Comuna. Explica que el Hospital ha realizado esfuerzos por responder adecuadamente a la demanda de la comunidad, mejorando mucho la atención radiológica, ofreciendo importantes exámenes al Municipio vía este convenio.

Se incorpora al diálogo Don Manuel Reyes, Director de Salud Municipal, refiriéndose a diversos aspectos de los exámenes y prestaciones del convenio propuesto.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que coincidentemente la semana pasada dio una opinión sobre lo expuesto por de Don Carlos Henríquez y el juicio emitido por Don Orlando Iceta, el primero sobre tener un médico distinto y el segundo respecto a la calidad de las radiografías, ante lo cual señaló que lo que considera es que se debe respaldar el proyecto del Hospital, por lo que habló con el presidente del CORE con quien se reunirá en estos días, para que la iniciativa se pueda hacer realidad, pues obviamente es un problema de instrumental. Recuerda que también señaló que se debe ayudar y ser socios con el Hospital, pues este establecimiento atiende a toda la Comuna. Pide que como Municipio no nos endioseemos, pues si nuestro Departamento de Salud funciona bien y tenemos buenos profesionales respetemos a lo demás, pues si bien se logran metas mínimas, también hay que preocuparse de que nuestros médicos tengan la certificación de EUNACOM, lo que hasta el día de hoy no se logra, pues si pasa algo es responsable el Municipio, aunque no duda de su calidad profesional. Comparte lo dicho por la Directora, respecto a que se le llame cuando quieran referirse la Hospital, no pudiendo los Concejales calificar si una radiografía



esta mala. Concluye indicando, que los acuerdos de reuniones son para respetarlos y no le parece que el Director de Salud Municipal, diga que no tiene certeza sobre aspectos de los exámenes requeridos.

Este último concepto es refutado por el Presidente, acotando que el Concejal no entendió lo expuesto.

Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que no se deben buscar enfrentamientos, evitando comprar en empresas privadas servicios que están disponibles en el Hospital, pues con ello se perjudica al establecimiento de Salud Comunal. Por otro lado está el tema de la inversión de recursos municipales en personal, vehículos etc.

Director de Salud Municipal indica, que los médicos Municipales tienen una larga trayectoria en el extranjero y cuentan con la autorización de la SEREMI de Salud.

Concejal Sr. González Aguilar indica, que el convenio tiene hartas prestaciones mas que un médico un día a la semana y desde que tiene conocimiento siempre ha habido este convenio con el Hospital.

Presidente consulta a la Directora, que tanto perjudica al Hospital la no firma del convenio, pues se pudiera pensar que es sólo un respaldo para que los médicos que están haciendo el EDF, logren los requisitos para irse de Curepto, por lo que no quisiera entender que el Municipio sea el medio de cambio para estos logros personales.

Responde la Directora, que la molestia es por incumplimiento de los acuerdos que se habían adoptado en reuniones a pocos días de la firma del convenio y lo segundo es conocer por un medio público que se refieren a Directora del Hospital y los problemas que se presentan, lo que considera que la expone. Hoy si no se firma el convenio perderán los usuarios y el departamento Municipal, pues el Hospital no recibe más recursos por este concepto. Concluye indicando, que hay otros convenios firmados con el Municipio que se mantienen y habrá que revisar, la apertura del Hospital se mantiene y entiende que están para trabajar por la Comuna y ojala de manera conjunta, pues no es una competencia. Reitera que cada vez que se aluda al Servicio que representa o a su persona insistirá ante el Concejo.

El Presidente indica, que está en su derecho pero el Concejo no está inhabilitado de opinar e incluso criticar, cuando lo considere necesario.

Concejal Don Orlando Iceta responde al Concejal Sr. González Aguilar, que no se trata de buscar un enfrentamiento, pero representan a la Comuna y deben exponer los problemas con miras a mejorar el servicio, no constituyendo nada en contra las personas, reservándose el derecho de opinar sin que sean necesaria la presencia de jefes de servicio.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz expone, que agradece pues para eso son las Actas de Concejo, ojalá todos puedan aclarar las cosas cada vez que se presenta una opinión, la idea no es buscar enfrentamientos ni que venga a dar explicaciones sobre situaciones que pueden escapar de sus manos, tal como es el caso de las radiografías, las que califica como malas, lo que no es responsabilidad de quien las toma o las lee, sino del equipo existente dada la categoría del Hospital. Hay muchos temas que se tocan en el Concejo pero no deben tomarse como algo personal, pues todos están acá por la gente, a quienes personalmente pide que hagan los reclamos por escrito. Finalmente indica, que tiene un reclamo que le hará llegar personalmente. Respecto a las evaluaciones pueden ser muy buenas en el papel, pero en la realidad puede ser otra cosa, lo que es culpa de los usuarios que no dejan los antecedentes



por escrito. Finalmente se compromete a apoyar la iniciativa de reponer los equipos, en lo que seguramente colaborarán sus colegas Concejales, en tanto los temas del Hospital puede que sigan saliendo en Acta con respeto, pues es parte del rol que les corresponde.

La Srta. Directora entrega finalmente al Presidente, las actas de los acuerdos adoptados con el Departamento de Salud.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que considera que está todo dicho y más allá del interés de los médicos por las becas, este ambiente no hace bien, debiendo las partes retomar la conversación por el bienestar de los habitantes de la Comuna.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que quiere comprometerse y ojalá todos se comprometan, a defender la institución del Hospital, lo que considera una obligación, pues personalmente y sus hijos nacieron en Curepto. Recuerda que cuando el viejo edificio colapsó, se hicieron manifestaciones e incluso se presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones para defender este servicio, de lo que no pueden olvidarse. Concluye, que no es lo mismo un Jefe de Servicio a un Jefe de Departamento Municipal, por lo que respalda que se retomen las conversaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA

### RECIBIDA

- Of. 39 de Director de SECPLAM, solicita acuerdo que autoriza fusión de terrenos municipales.

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

«\*\*\*\*\*»

En el marco de los proyectos en proceso de presentación a financiamiento, está el denominado "Diseño Mercado Municipal de Curepto", y dado que no es posible su presentación, ya que el terreno donde se emplazará dicho proyecto, actualmente consta de tres lotes. Por lo anterior se requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en donde se autorice fusión de terrenos N° Rol Avaluo : 041-036, Sitio 3; N° Rol Avaluo : 041-037, Sitio 4, y N° Rol Avaluo : 041-038, Sitio 5, ubicados en Pedro Antonio González S/N Curepto, todos de propiedad Municipal y de esta forma obtener la superficie mínima requerida.

«\*\*\*\*\*»

Luego de conocido el contenido del documento, el Concejo aprueba por unanimidad, ante propuesta del Presidente, aprobar la fusión de roles correspondientes a los lotes señalados.

### **Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 50, del 11.04.2018.-**

- Of. 41 de Director de SECPLAM, adjunta Reglamento Fondo Desarrollo Social 2018 y Formulario de Postulación para su análisis y revisión.

El Secretario Municipal entrega copia del documento a cada uno de los Concejales para su estudio y posterior aprobación.

El Presidente solicita que las bases, sean aprobadas en la primera sesión de mayo.



- Carta de Víctor Fuenzalida Martínez, apela Beca Talentos Deportivos.

El Secretario da lectura al documento, en que solicita una reconsideración de la evaluación de su postulación a la Beca Talentos Deportivos, aportando una serie de antecedentes.

Luego de conocer el contenido del documento y de un extenso diálogo respecto a la pertinencia de reevaluar las postulaciones, y considerando que no es la única que se ha presentado, el Concejo acuerda ante propuesta del Presidente, someter a una reevaluación a las postulaciones calificadas "Admisibles, con Observaciones", en el informe entregado al Concejo, para lo cual los postulantes dispondrán de un plazo que vence el día lunes 16 del presente para subsanar lo observado, con los votos de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldó Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, y Alcántara Barrios .

Se abstiene de intervenir el Concejal Sr. González Aguilar, atendiendo lo establecido por el Artículo 89, inciso segundo, de la Ley 18.695, toda vez que uno de los postulantes es su sobrino.

**Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 50, del 11.04.2018.-**

- Of. 33 de Encargada Depto. Social, informa sobre solicitud de Registro Social de Hogares.

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

«\*\*\*\*\*»

**DE: PAMELA DIAZ PEREDO, ENCARGADA DEPTO. SOCIAL**

**A : SEÑOR LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR, CONCEJAL DE LA COMUNA.**

Junto con saludarle, y en virtud al antecedente sobre solicitud efectuada en el Acta N° 49/2018, sobre la posibilidad de visitar a los vecinos del Sector de Paula, quienes necesitan asesoramiento sobre la documentación y trámites que deben realizar para obtener el Registro Social de Hogares.

Por lo anterior, informo a Ud., que el día jueves 12 de abril de 2018, a las 18:00 horas, se ha programado una reunión informativa, el equipo comunal del RSH, con la comunidad de Paula, para aclarar dudas e informar todo con respecto al nuevo sistema de calificación socioeconómica. La reunión se efectuará en el domicilio de la Sra. Guadalupe Jaña, quien es la presidenta del APR del sector, quien amablemente se comprometió a citar a la comunidad.

Sin más que informar, le saluda atentamente,

**PAMELA DIAZ PEREDO  
ENCARGADA DEL DEPTO. SOCIAL**

«\*\*\*\*\*»

Los Concejales manifiestan su conformidad con los antecedentes aportados.



- Of. 09/2018 de Director de Adm. y Finanzas, envía Balance Primer Trimestre correspondiente al 31 de marzo de 2018.-

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales.

Finalmente, el Presidente propone modificar la programación de sesiones ordinarias del presente mes, suspendiendo la sesión del día 18 de abril, sesionando también de manera ordinaria el día 19 del mismo mes, a las 09:45 horas. en el gimnasio municipal "Celso Ahumada", ocasión en que se dará Cuenta Pública de la Gestión año 2017.-

La propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 50, del 11.04.2018.-**

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CUREPTO  
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

**APRUEBA FUSION DE ROLES.- /**

**ACUERDO N° 01/50**

**CUREPTO, 11 DE ABRIL DE 2018**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°50/18 de fecha 11.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la fusión de roles correspondientes a los lotes N° Rol Avaluo: 041-036, Sitio 3; N° Rol Avaluo : 041-037, Sitio 4, y N° Rol Avaluo: 041-038, Sitio 5, ubicados en Pedro Antonio González S/N Curepto, todos de propiedad Municipal.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SOCIAL  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SOMETER A UNA REEVALUACIÓN  
LAS POSTULACIONES BECAS TALENTOS  
DEPORTIVOS CALIFICADAS "ADMISIBLES,  
CON OBSERVACIONES"**

**ACUERDO N° 02/50**

**CUREPTO, 11 DE ABRIL DE 2018**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°50/18 de fecha 11.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba someter a una reevaluación las postulaciones calificadas "Admisibles, con Observaciones", en el proceso de asignación de la Beca Talentos Deportivos, según informe entregado al Concejo, para lo cual los postulantes dispondrán de un plazo que vence el día lunes 16 del presente para subsanar lo observado, con los votos de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, y Alcántara Barrios .

Se abstiene de intervenir el Concejál Sr. González Aguilar, atendiendo lo establecido por el Artículo 89, inciso segundo, de la Ley 18.695, toda vez que uno de los postulantes es su sobrino.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES,**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SOCIAL  
ARCHIVO CONCEJO

**SUSPENDER SESION ORDINARIA DEL DÍA 18  
DE ABRIL, SESIONANDO EL DIA 19 DEL MISMO  
MES.-**

**ACUERDO N° 03/50**

**CUREPTO, 11 DE ABRIL DE 2018**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°50/18 de fecha 11.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Suspender la sesión del día 18 de abril, sesionando de manera ordinaria el día 19 del mismo mes, a las 09:45 horas. en el gimnasio municipal "Celso Ahumada", ocasión en que se dará Cuenta Pública de la Gestión año 2017.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SOCIAL  
ARCHIVO CONCEJO